

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 0791/  
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 24 FEB. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña JESSICA SOTO EASTMAN, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

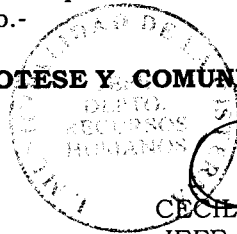
NOMBRE	: NATALIA GARRIDO SOTO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.07.1987
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



*[Signature]*  
MARISOL ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.-**



*[Signature]*  
CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC.MOF.Mgsn.-